

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 47/2024

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 47/2024 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
47-2024-66a7d8bac62b1
47-2024-66b2657de09f9
47-2024-66b0a89f8f716
47-2024-66a8d7ff084c3
47-2024-66b527da9d9b5

Candidatura excluida: por no acreditar la titulación necesaria para el puesto ofertado (Diplomatura en Enfermería o bien título universitario equivalente oficial de grado de acuerdo con los planes de estudios vigentes. (MECES 2. EQF6)).

REFERENCIA
47-2024-66a1fe5671e2e

Candidatura excluida: por no presentar el formulario de autobaremación correspondiente a la convocatoria.

REFERENCIA
47-2024-66b12fe0c10a0

Fecha de publicación a efectos de plazos: 09 de agosto de 2024

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 47/2024

Tras revisión y corrección del cumplimiento de los requisitos imprescindibles, OTS de la convocatoria 47/2024 resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
47-2024-66a7d8bac62b1
47-2024-66b2657de09f9
47-2024-66b0a89f8f716
47-2024-66a8d7ff084c3
47-2024-66b527da9d9b5
47-2024-66a1fe5671e2e

Candidatura excluida: por no presentar el formulario de autobaremación correspondiente a la convocatoria.

REFERENCIA
47-2024-66b12fe0c10a0

Valencia, a 26 de agosto de 2024